



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

***Para la sesión plenaria del día lunes 19 de noviembre de 2018***

**Hora: 4:00 p.m.**

**I**

**LLAMADO A LISTA**

**II**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**III**

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y  
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***

*Cítese al Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor **JUAN PABLO URIBE RESTREPO**, Superintendente Nacional de Salud, doctor **FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL**, Director General de la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, doctor **CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ** e invítese al Procurador General de la Nación, doctor **FERNANDO CARRILLO FLOREZ**, Agente Liquidadora de SaludCooop y Cafesalud, doctora **ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ** y Contralor General de la República, doctor **CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE**.*

**PROPOSICIÓN NÚMERO 36**

**CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL SEÑOR  
MINISTRO DE SALUD SOBRE MEDIMÁS Y EL SECTOR SALUD**

Cítese al señor Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor **JUAN PABLO URIBE RESTREPO**, a un debate de control político sobre la crisis de la salud, en el cual absolverá el cuestionario que más adelante se indica.

La grave crisis por la cual atraviesa el sector salud desde hace bastante tiempo afecta a todos los colombianos, especialmente a los de menores recursos, quienes sufren grandes dilaciones para obtener una cita médica, para el suministro de medicamentos, para su remisión a un especialista, para que les realicen los procedimientos médicos necesarios para el restablecimiento de su salud y, en general, para que les presten una atención oportuna y efectiva.

Muchas de las Empresas Promotoras de Salud que actualmente operan en el país, tanto del régimen contributivo como del subsidiado, se encuentran en dificultades financieras o en estado de insolvencia, sin que veamos medidas efectivas del gobierno para superar esa situación.

Lo anterior significa que el derecho fundamental a la salud no está debidamente garantizado en este momento, como debe serlo a la luz de la ley estatutaria de la salud.

**CUESTIONARIO**

1. ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal del Ministerio de Salud en los últimos diez años, en relación con los regímenes contributivo y subsidiado? ¿Cuál es el monto anual ejecutado en salud pública durante el mismo lapso?.

2. ¿Cuál es la situación financiera de las EPS, tanto del régimen contributivo como del subsidiado? ¿Cuáles están en insolvencia?.
3. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con las IPS y con los proveedores de medicamentos? Discriminar por cada entidad deudora.
4. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con los hospitales y clínicas públicos?.
5. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para superar la crisis financiera que afecta a las EPS que se encuentran en insolvencia o en dificultades financieras para prestar un servicio eficiente a sus usuarios? ¿Tiene prevista el Ministerio alguna forma de rescate financiero?.
6. ¿Ha sido efectivo o no el pago directo de la ADRES —o del FOSYGA en su momento- a los prestadores de salud? ¿Se tiene previsto generalizar ese sistema?.
7. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para que los ciudadanos no tengan que acudir a la vía judicial —tutela- para obtener de las EPS los servicios de salud que requieren? ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las EPS que sistemáticamente niegan servicios de salud a sus usuarios?.
8. ¿Tiene previsto el Ministerio acudir a algún mecanismo de orden legal o administrativo de punto final (o rescate financiero) para afrontar la crisis financiera de las EPS? ¿Cuál es el estimativo del monto necesario para ponerlo en práctica? ¿Cuál será la fuente de dichos recursos? ¿Qué garantías o contraprestaciones se exigirán a las EPS para recibir los recursos? ¿El rescate financiero incluirá las deudas de las EPS en liquidación, o que ya no operan, como es el caso de Cafesalud?.
9. ¿Cuál es el monto de los ingresos de la ADRES de los últimos diez años?, Discriminar por su fuente específica, indicando las normas que sustentan cada una de las fuentes.
10. Indicar los cortes de balance de la ADRES —o del FOSYGA- de los últimos diez años.
11. ¿En qué instrumentos financieros invierte temporalmente la ADRES sus recursos mientras son girados?, Indicar los cortes del portafolio de inversiones de la ADRES de los últimos diez años.
12. Indicar los pagos anuales realizados por la Administradora en los últimos diez años, discriminados por ordenador del pago y EPS beneficiarias.
13. Indicar los pagos anuales realizados por ADRES en los últimos diez años a entidades diferentes a EPS. Especificar el respectivo ordenador del pago.
14. ¿A cuánto ascienden los gastos administrativos de ADRES — o FOSYGA - de los últimos diez años?, Discriminar por los principales conceptos contables.
15. ¿Cuáles firmas de auditoría ha tenido la ADRES en los últimos diez años?, Indicar el costo final de cada uno de los contratos, adjuntando copia de los mismos.

*Juan Luis Castro Córdoba*

#### IV

### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

#### V

### NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

*El Presidente,*

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

*El Primer Vicepresidente,*

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**

*La Segunda Vicepresidenta,*

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**

*El Secretario General,*

**GREGORIO ELJACH PACHECO**